



San Francisco de Campeche, Camp., 20 de junio de 2013.
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos
Titular: Lic. Manuel R. Osorno Magaña

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 3, 12 fracción VI, 41 fracción XII y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de la COTAIEPEC, la Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el informe de los avances y alcances de los proyectos, programas y objetivos de la misma, así como del cumplimiento de los acuerdos aprobados, relacionados con los objetivos encomendados, correspondientes al periodo junio de 2012 a junio de 2013.

■ Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP)

Asamblea Nacional

Del 6 al 8 de junio de 2012 se asistió a la XIII Asamblea Nacional de la COMAIP realizada en la ciudad de Mérida, Yucatán, en la cual se tomaron diversos acuerdos en pro de la transparencia y el acceso a la información pública, entre los cuales destacan:

- La aprobación para llevar a cabo el estudio de la Métrica de la Transparencia 2013.
- La aprobación para celebrar el Congreso Nacional de Directores Jurídicos y Secretarios Técnicos de los Organismo Garantes.



"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

- La aprobación de incluir la materia de Gobierno Abierto dentro de la Comisión de Gestión Documental y Tecnologías de la Información.
- La aprobación de la Convocatoria del Tercer Concurso Nacional de Spot de Radio 2012.
- La aprobación de la Convocatoria del Segundo Concurso Nacional de Ensayos Universitarios.

Del 30 de agosto al 1 de septiembre de 2012 se asistió a la Tercera Sesión Extraordinaria de la COMAIP celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jal., en la cual Por unanimidad de votos la Asamblea aprobó el documento "Consensos para la Consolidación del Régimen de Transparencia en México", a ser publicado en algún diario de circulación nacional el lunes 3 de septiembre del presente año.

El documento surgió a consecuencia de la propuesta que el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, manifestó presentaría al congreso de la Unión para reformar el régimen jurídico de la transparencia y el acceso a la información pública, entendiéndose por estos, el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Comisión Jurídica

Del 10 al 12 de julio del año 2012 se asistió a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica de la COMAIP, celebrada en el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca Hidalgo, en la cual, en cumplimiento a lo acordado por la Asamblea Nacional de la COMAIP celebrada en la ciudad de Mérida, Yucatán, se elaboró la propuesta de modificación de los artículos 28 y 34 de las Bases



"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

de Coordinación de la COMAIP, así como del artículo 6º de las Reglas de Operación y Funcionamiento de las Comisiones de la COMAIP; independientemente de lo anterior, se acordó la recopilación de los criterios de resolución de recursos de revisión sobre asuntos relevantes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

A continuación, se plasma la propuesta de modificación en comento

BASES DE COORDINACIÓN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>28. Para el adecuado desarrollo de las actividades de la Asamblea General de la COMAIP, la misma cuenta con las comisiones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">I. ...II. ...III. ...IV. ...V. Comisión de Gestión Documental, Tecnologías de la Información;VI. ...VII. ...VIII.	<p>28. Para el adecuado desarrollo de las actividades de la Asamblea General de la COMAIP, la misma cuenta con las comisiones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">I. ...II. ...III. ...IV. ...V. Comisión de Gestión Documental, Tecnologías de la Información y Gobierno Abierto;VI. ...VII. ...VIII.



"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

BASES DE COORDINACIÓN DE LA COMAIP	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>34. Son atribuciones específicas de la Comisión Documental y Tecnologías de la Información;</p> <p>A. En materia de Gestión Documental:</p> <ul style="list-style-type: none">I. ...II. ...III. ... <p>B. En materia de Tecnologías de la Información:</p> <ul style="list-style-type: none">I. ...II. ...III. ...IV. ...V. ...VI. ...	<p>34. Son atribuciones específicas de la Comisión Documental, Tecnologías de la Información y Gobierno Abierto;</p> <p>A. ...</p> <p>B. ...</p> <p>C. En materia de Gobierno Abierto :</p> <ul style="list-style-type: none">I. Difundir acciones y políticas sobre Gobierno Abierto;II. Impulsar la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana con el aprovechamiento de las tecnologías dentro de la COMAIP;III. Proponer actividades;IV. Promover el intercambio de experiencias sobre los temas de participación ciudadana y rendición de cuentas y fomentar la participación en el grupo de trabajo dentro de la Alianza por el Gobierno Abierto.



"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

Del 8 al 11 de agosto del año 2012 se asistió al I Congreso Nacional Jurídico de la COMAIP "Marco Jurídico y Autonomía Constitucional de los Órganos Garantes de la Transparencia en México" celebrado en la ciudad de Oaxaca, Oax., en el cual tuvo como finalidad, analizar y debatir sobre la necesidad de fortalecer la autonomía constitucional de los 33 Órganos Garantes de la Transparencia, incluido el IFAI. Al evento asistieron representantes de Institutos y Comisiones de Transparencia del país y poco más de 70 observadores de la sociedad civil, el gobierno y medios de comunicación.

El consenso de los participantes fue en el sentido de formular una Ley General de Transparencia de aplicación concurrente, que se aplique en todos los sujetos obligados de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, sin que esto implique la desaparición de los institutos de transparencia del país.

En consecuencia, la Ley tendría que alinear los procedimientos y plazos en los 32 órganos estatales a efecto de cumplir de manera más eficaz con el ejercicio del derecho a la información pública, así como homologar los criterios de selección de los comisionados o consejeros.

Por otra parte, los participantes estuvieron de acuerdo en que los órganos de transparencia cuenten con autonomía presupuestaria a fin de garantizar la eficaz realización de sus funciones legales.

Para iniciar con la elaboración de las propuestas de reforma constitucional y de la ley general de transparencia, se acordó conformar un grupo de trabajo integrado por representantes de algunos estados del país.

Como se mencionó anteriormente, la celebración de dicho Congreso fue aprobada durante la XIII Asamblea Nacional Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2012 en la ciudad de Mérida, Yucatán.



Opiniones emitidas en materia de transparencia y acceso a la información pública

Durante el mes de agosto del año 2012, la Comisión Jurídica solicitó a sus integrantes una opinión relacionada con las diversas propuestas aprobadas por la COMAIP, con respecto a las reformas constitucionales a realizarse en materia de transparencia y acceso a la información pública, con la finalidad de contrarrestar la iniciativa de crear un solo órgano de carácter nacional, lo cual, se desprende del análisis efectuado, transgrede al principio de federalismo que rige al estado Mexicano y consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; si bien es cierto se coincide con las propuestas que plantean dotar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos de autonomía constitucional, lo es también que se considera necesaria la existencia de institutos locales con competencia como hasta ahora, en sus respectivas entidades federativas.

De igual forma se coincidió con otras propuestas entre las que destacan:

- La propuesta de que, las resoluciones de los órganos garantes sean definitivas respecto a las autoridades, quedando subsistente el derecho de los gobernados para impugnarlas a través del Juicio de Amparo.
- La facultad para presentar acciones de inconstitucionalidad, se considera una facultad que deben tener todos los órganos garantes de la materia.
- La facultad para imponer medidas de apremio a los sujetos obligados para hacer cumplir sus determinaciones.



"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

-La coordinación entre el órgano garante de la transparencia a nivel federal y sus homólogos en las entidades federativas, sin que ello implique la invasión de competencias ente la federación y los estados.

En cuanto a las propuestas con las cuales no se coinciden destacan las siguientes:

-La facultad de dotar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos para constituirse en órgano revisor de las resoluciones emitidas por sus homólogos en las Entidades Federativas.

-La expedición de una Ley General en materia de transparencia y acceso a la información pública, ya que se considera suficiente sea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la que establezca las bases, principios y criterios mínimos que deben ser garantizados por las Constituciones y Leyes locales , permitiendo a las entidades federativas desarrollar y ampliar los alcances normativos de dichas bases, principios y criterios, de acuerdo con las condiciones particulares de cada Entidad Federativa; evitando con ello, pasar por alto la facultad que tienen los Estados de auto legislarse con arreglo a sus respectivas constituciones locales.

Durante la Primera Sesión Ordinaria 2013 de la Comisión Jurídica de la COMAIP, celebrada en el Instituto de Acceso a la información Pública gubernamental del Estado de Hidalgo, el 26 de febrero de 2013, se atendieron asuntos de relevancia en materia de transparencia y acceso a la información pública, ya que se presentó la opinión de la Comisión Jurídica respecto al caso de Baja California, misma que analizó la resolución pronunciada por el Juez Segundo de Distrito en ese Estado, autoridad que



"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

resolvió no viable que el nombre de las personales que conforman el padrón de usuarios de un programa de apoyo se otorgaran, por considerarlo una vulneración a la protección de su derecho a la privacidad y confidencialidad, por lo que en consecuencia, concedió a la quejosa, el amparo y la protección de la justicia.

Ante lo anterior, la Comisión Jurídica emitió opinión fundada y motivada, en la cual manifiesta las causas por las que esa información debe considerarse como pública.

Eventos nacionales

Del 18 al 22 de septiembre de 2012, Se asistió a la Novena Nacional de Transparencia organizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, cuyos objetivos específicos fueron:

- 1) Reflexionar sobre la evolución del derecho de acceso a la información, así como sobre los desafíos y retos que enfrenta este derecho a diez años de haber sido expedida la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- 2) Discutir las interacciones conceptuales, metodológicas y prácticas que se dan entre transparencia, el derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y los gobiernos abiertos.
- 3) Establecer un diálogo recíprocamente productivo con el Reino Unido con la finalidad de que se puedan intercambiar los avances y las perspectivas de desarrollo de las temáticas abordadas.



"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

Para lograr lo anterior, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, convocó a expertos en las materias contenido de la Semana, servidores públicos, miembros de la sociedad civil y académicos de México, Reino Unido y otros países, para expresar su visión teórica y práctica sobre las temáticas que se abordarán a lo largo de la semana.

En particular, el intercambio de experiencias abarcó diversas actividades entre las que destacan:

- a. La Conferencia magistral titulada "Transparencia y Democracia"
- b. Los paneles
 - Cultura y ética como soportes del derecho de acceso a la información.
 - El impacto de la reforma de los derechos humanos sobre el derecho de acceso a la información.
 - CONAGO: Gobiernos abiertos una agenda nacional: la perspectiva de los gobiernos locales.
 - Gobierno abierto y el papel de las organizaciones sociales.
 - La transparencia en el siglo XXI: México-Reino Unido
 - Transparencia en las elecciones.
 - Transparencia y rendición de cuentas en México.

También asistimos al Primero Congreso Internacional de la Era de la Información al uso de los datos, celebrado del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2012, en el marco de la Feria Internacional del Libro, cuyos temas de interés fueron la transparencia y el combate a la corrupción, privacidad y protección de datos, gobierno abierto, mismos que fueron expuestos en conferencias y paneles entre los que destacan:



"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

Conferencias:

- Conferencia Transparencia y rendición de cuentas: hacia una gobernanza abierta.
- Transparency: From Watergate to the Arab Spring, Critical Milestones and GuidepostsW.
- Origen y evolución de la protección de datos.
- Citizen Experience: Key to Open Government Success
- Gobierno abierto: una perspectiva global.
- Innovación de Telecomunicaciones como impulso de un gobierno abierto.

Paneles:

- La transparencia como medio de combate a la corrupción mundial.
- Origen y evolución de la protección de datos.
- La protección de datos en la era de la información.
- Implementación y prácticas de un gobierno abierto.

Todo lo anterior quedó plasmado en la Relatoría General del Congreso.

Adicionalmente, acudimos a la presentación, en el mismo foro, del libro Transparencia Universitaria, autoría de la Dra. Perla Gómez Gallardo, el cual propone la unificación de la presentación de las obligaciones de transparencia a cargo de las Universidades Públicas del país, sujetos de las leyes de transparencia y acceso a la información pública de sus respectivas entidades federativas.

También atendimos la invitación que nos hicieron para asistir al 2º Foro Nacional de Transparencia y Datos Personales de salud, celebrado del 14 al 16 de febrero del año 2013 en la ciudad de Guadalajara, Jal., y en el cual se



"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

contó con la participación de reconocidos investigadores en la materia, mismos que dictaron las conferencias:

- La protección de datos en la era digital, y
- Tratamiento y seguridad del expediente clínico (historia clínica) y su inclusión a las tecnologías de la información, caso España.

Y en los paneles:

- Perspectiva de las instituciones usuarias de los datos personales de salud; y
- El tratamiento de los datos de salud desde el enfoque normativo.

Considerando la repercusión de la anunciada propuesta del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia y acceso a la información pública, se asistió a dos Foros organizados por los órganos garantes de la materia a nivel nacional:

1. Foro Nacional de Análisis y Reflexión sobre la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública que se llevó a cabo los días 27 y 28 de febrero del año 2013 en la ciudad de Durango, Dgo., y durante el cual, Comisionados y/o Consejeros de los diversos Órganos Garantes de la Transparencia, el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de la República Mexicana, Académicos y Representantes de la Sociedad Civil, analizaron la reforma en tres paneles:



“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”

- La reforma en materia de transparencia y acceso a la información pública y sus implicaciones en las entidades federativas y órganos garantes.
 - Características deseables de las leyes generales de transparencia y de protección de datos personales.
 - La transparencia y el derecho de acceso a la información como mecanismos anticorrupción.
2. Foro Nacional de Análisis y Reflexión sobre la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública que se llevó a cabo el pasado 24 de mayo en la ciudad de Mérida Yucatán, y durante el cual, se analizaron diversos puntos de vista con miras a la reforma antes mencionada; el evento se centró en tres paneles:
- La Reforma en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Implicaciones en las Entidades Federativas y Órganos Garantes
 - Características deseables de las Leyes Generales de Transparencia y de Protección de Datos Personales
 - La Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información como Mecanismos Anticorrupción

■ Actividades realizadas en ejercicio de las atribuciones de la Comisión

Mención aparte, merecen las actividades que en apoyo al cumplimiento de las atribuciones de la Comisión, se realizan a través de las áreas administrativas de la misma; y es así que coadyuvando a las tareas de capacitación que realiza este Órgano Garante, se apoyó en impartiendo



"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

cursos a servidores públicos de los Entes Públicos obligados en el Estado, según se señala a continuación:

Nombre del curso impartido	2012	2013
Ley de Transparencia	Impartido a servidores públicos de 9 Entes Públicos	Impartido a servidores públicos de 8 Entes Públicos
Obligaciones, artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado	Impartido a servidores públicos de 9 Entes Públicos	Impartido a servidores públicos de 8 Entes Públicos
Total de servidores públicos capacitados	529	529

Adicionalmente, se apoyó en la elaboración de diversos acuerdos que en su momento, fueron aprobados por el Pleno de la Comisión, y mediante los cuales se aprueba la suscripción de convenios de apoyo y colaboración con los Ayuntamientos y Juntas Municipales del Estado, con Organismos Públicos Autónomos del ámbito Estatal y Federal, así como del Distrito Federal, con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, y, con Entes Privados y Organismos de la Sociedad Civil.

Los acuerdos que aprueba el Pleno de la Comisión, son una de las formas mediante las cuales, se dota de certeza jurídica a los solicitantes de información pública y a quienes desean ejercer su derecho a acceder, corregir, oponerse o cancelar sus datos personales que obran en poder de los Entes Públicos del Estado, y es así, que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios, dentro del término establecido en el mismo, el Pleno de la COTAIPEC aprobó el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la protección de datos personales del Estado de Campeche.



"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

También en materia de datos personales, ahora vigilando el cumplimiento de la Ley de la materia, se elaboraron e interpusieron ante el Órgano Interno de Control cuarenta denuncias, ante igual número de Entes Públicos, por la falta de cumplimiento de estos, al omitir entregar, o entregar fuera de tiempo a la Comisión, el informe que contiene el listado de sus sistemas de datos personales.

De igual forma, se aprobó un Acuerdo mediante el cual, se emitieron recomendaciones a diversos Entes Públicos por incumplimiento a obligaciones derivadas del artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y los Lineamientos respectivos; esto, derivado del trabajo previo realizado a través de la Dirección de Coordinación y Vigilancia de Entes Públicos, que monitoreó el cumplimiento de las obligaciones de 43 Entes Públicos.

Los monitoreos incluyeron la verificación de la utilización del modelo único de presentación de la información oficio, que facilita la consulta al usuario; la utilización de leyendas o notas informativas para explicar, aclarar o indicar los casos en que alguna fracción o inciso no aplica al Ente por no tener atribuciones en la materia o por el contrario, cuando sí le es aplicable empero aún no se ha generado información; y principalmente, para verificar la existencia de la información de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y los Lineamientos en materia de desglose de las mismas.

En relación al control y seguimiento del cumplimiento de los recursos de revisión, cabe mencionar que durante el período que se informa, los Entes Públicos han dado cumplimiento oportuno a las resoluciones dictadas por el Pleno de la COTAPEEC con motivo de los recursos de resolución interpuestos por los solicitantes.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"

A la fecha, seguimos trabajando y realizaremos todas las actividades y emprenderemos todas las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos que nos hemos trazado en esta Comisión de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de contribuir en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales tanto a nivel estatal como nacional.

Es cuanto.